

AVISO DE PRIVACIDAD

OBTENCIÓN RESPALDO CIUDADANO PARA PRESIDENTA/E MUNICIPAL

El suscrito Angélica Bravo Gracia, en mi carácter de aspirante a la candidatura independiente de Presidenta o Presidente Municipal del ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., otorgado por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en sesión ordinaria/ extraordinaria de fecha 27 de noviembre del 2020, con domicilio ubicado en la calle 3A, Privada de bronce, número Int./Ext.103, de la colonia/fraccionamiento, morales, perteneciente al municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78470, adquiero el carácter de responsable de la protección de sus datos personales. Éstos son recabados con la finalidad de lograr el porcentaje de apoyo ciudadano, para obtener la declaratoria que me dará derecho a registrarme como candidato independiente y contender en la elección constitucional para la presidencia Municipal en el proceso electoral local 2020-2021.

La recepción y tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en los artículos 233, fracción I y III; 235; 236; y 237 de la Ley Electoral vigente en el Estado. Además de los numerales 23, párrafo segundo; 25; 26, apartado 2, 3 y 4; 27 y 28 de los Lineamientos para el Registro de aspirantes a las Candidaturas Independientes para los cargos de Presidencia Municipal de la Capital del Estado, y por ende del Ayuntamientos para el Estado de San Luis Potosí, en el Proceso Electoral Local 2020 – 2021.

Los datos que se recabarán a través de la Aplicación Móvil (APP) para la finalidad descrita son: fotografía de la credencial para votar y datos contenidos en ella (nombre y apellidos; fecha de nacimiento; domicilio; clave de elector; CURP; firma; sección; municipio y estado; OCR y CIC; fotografía (en caso de que el ciudadano lo autorice), fotografía viva y firma.

Sus datos serán transferidos al INE específicamente, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, quien realizará el cotejo y compulsación de los datos para acreditar que las o los ciudadanos que hayan otorgado el apoyo ciudadano se encuentren dados de alta en el listado nominal de electores correspondiente al municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Los datos personales, de presentarse el trámite de medios de impugnación, podrán ser transferidos al Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Justicia Electoral.

Las personas titulares de los datos personales entregados para la finalidad referida podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, en términos del artículo 22 de Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en el domicilio ubicado en la calle 3 A privada de bronce, número Int./Ext. 103, de la colonia/fraccionamiento, morales, perteneciente al municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78470; o través del correo electrónico: angelicabravogarcia20@gmailcom, teléfono (444 188 1683). En caso de cambios, en el presente aviso de privacidad, se comunicarán a través de la página web o teléfono (444 222 5503)

Se informa lo anterior en cumplimiento a los artículos 12, 13 14, 15, 16 y 17 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.